

CEMENTOS MOLINS S.A., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento el siguiente,

**HECHO RELEVANTE  
ACUERDO DE COLABORACIÓN**

Cementos Molins, S.A. y Votorantim Cimentos, S.A. han alcanzado un acuerdo que sienta las bases de la colaboración para el estudio y desarrollo de nuevas operaciones de crecimiento en Latinoamérica, empleando los conocimientos y experiencias de ambas en el negocio cementero, al objeto de promover el crecimiento de sus negocios conjuntos y el aprovechamiento de sinergias.

En el marco de dicho acuerdo, Molins y Votorantim han convenido la adquisición y actuación conjunta en Cementos Avellaneda S.A. (Argentina) y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay), acordando la redistribución de las acciones que posean en la proporción del 61,61% para Cementos Molins S.A. y del 38,39% para Votorantim Cimentos S.A.

Sant Vicenç dels Horts, Barcelona, a 14 de diciembre de 2009.

El Secretario del Consejo de Administración  
Jorge Molins Amat